



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS
C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800

BANDO

La ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS, D^a Virtudes T. Pérez Castillo **HACE SABER:**

Que el próximo 15 de octubre de 2022 finaliza el plazo para solicitar la ayuda de pintura para la mejora de fachadas de viviendas de los núcleos de población del municipio.

En Las Tres Villas, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo